

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII

DOMINGO 19 DE SEPTIEMBRE DE 1886

NUM. 215

CORREO

El vapor *España*, procedente de Singapur, ha sido portador de cartas y periódicos de Europa, con fechas que alcanzan al 13 de agosto las directas de España y al 15 las del extranjero. Adjuntas publicamos las cartas de nuestros correspondientes.

CARTAS DE LA PENÍNSULA.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid, 11 de agosto de 1886.

St. Director del DIARIO DE MANILA.

Mi estimado amigo: La salud de toda nuestra augusta Real familia continúa siendo excelente.

Como la dimisión del importante hombre de Estado señor Camacho es asunto que ha preocupado a toda Europa, según habrá V. podido ver por los extensos pormenores que acompañé a mi anterior reseña, creo conveniente la publicación del adjunto artículo del *Times* no solo porque es el órgano más autorizado de la prensa, sino porque traza un cuadro exacto y gráfico de la actual situación política de España y rinde justos elogios a las relevantes prendas que distinguen a S. M. la Reina Regente.

Después de tributar aplausos al señor Camacho y de reconocer los méritos y talentos del señor Puigcerver, dice lo siguiente: «Debe ser un inmenso consuelo para la Reina Regente el haberse evitado las molestias y el árduo trabajo de una crisis más amplia, y todo lo que estas crisis implican. Después de todo lo que ha pasado en los últimos ocho meses, tener que elegir un nuevo juego de consejeros, rompiendo con aquellos a quienes ya estaba acostumbrada, y acomodar sus pensamientos a una nueva política, habría sido verdaderamente afortunado. El pueblo español lo siente así y la satisfacción por la terminación de la crisis es general. Hay en España muchos sentimientos caballerosos hacia la Reina Regente, que aunque extranjera, es totalmente española, por sus simpatías, y que como madre del Rey niño tiene el más alto interés en permanecer ligada a estos sentimientos. El reconocimiento general de esto la ha auxiliado felizmente en su difícil posición, y otras varias fuerzas tienden a ayudarla en el mismo camino. Una que no puede desdenarse, es la influencia del Papa, que se ha empleado desde la muerte de Alfonso XII en la felicidad de España y de su Monarquía constitucional.»

Otra de esas grandes fuerzas, debe reconocerse, consiste en la excelente habilidad de la Reina misma, que desde el momento de la muerte de su marido, no ha cesado de hacer todo lo que correspondía con perfecta firmeza. Los sentimientos sinceros, tales y como España parece dispuesta a darle, puede la Reina Regente acabar con éxito la difícil tarea de guiar al joven Rey, salvo a través de su larga minoría.»

El articulista dice luego que no solo la Reina Regente tiene las simpatías de España, sino que el Gobierno tiene la benevolencia de los conservadores y de otras fuerzas del país, y que la inestabilidad de los gobiernos, es el peor de los infortunios de una nación; y después de recordar algunas circunstancias de la crisis de noviembre, dice: «Los liberales llevan en el poder solo ocho meses, y tres años es el tiempo más corto en que un ministerio español puede realizar sus reformas aceptadas. Puede esperarse que el señor Sagasta continúe algún tiempo en lo porvenir. Por sí mismo es uno de los jefes de partido más hábiles, y además están a su lado gran parte de los hombres de talento en España.»

Ha coincidido la marcha de algunos Ministros—el de Ultramar y Gobernación—y los preparativos del viaje del Presidente, que también sale a tomar aguas, aunque esta vez no las Buenas, sino las de Panticosa, que dicen que le sientan mejor, con una profunda atonía política y una suprema indiferencia de todos los negocios que han venido moviendo la opinión pública.

Nada hay de sorprendente en esto, 70.000 personas han abandonado, en pocos días, a Madrid, huyendo la intensidad de los calores que se prolongaron unos días más, no liquidarán a todos.

Sin embargo, no puedo menos de llamar su atención sobre el número de artículos que el anuncio de haber solicitado la Traslántica la rescisión de su contrato ha promovido en toda la prensa nacional. Verá V. que los adjuntos periódicos dedican diariamente columnas enteras a esta cuestión, y se muestran unánimes en la continuación del servicio de esta Compañía.

El estado actual de este asunto que tanto interesa a la Península, como a sus provincias allende los mares, es el que ha determinado el consejo de Ministros celebrado anteayer, y del que acompaño la siguiente reseña:

CONSEJO DE MINISTROS.

Desde las cinco y media de la tarde hasta las nueve de la noche estuvieron ayer reunidos en Consejo los Ministros, ocupándose en el examen de varias cuestiones, principalmente la que ha promovido la solicitud de rescisión del contrato de la Traslántica. Por disposición del Consejo se facilitó a la prensa una nota, que copiada textualmente, dice: «El Consejo entiende y acuerda que los servicios postales marítimos son insuficientes que deben ampliarse con la creación de una línea principal a los puertos del río de la Plata y varias auxiliares de la de las Antillas y Filipinas, con un servicio a Marruecos y las posesiones españolas de la costa occidental de África.»

Se acordó el nombramiento de una comisión compuesta por los Ministros de Marina, Hacienda, Gobernación y Ultramar, para que redacte el pliego de estos servicios,

reorganizados con sujeción a los adelantos modernos.

Se tratará con la Compañía Traslántica para la contratación de los indicados servicios, y si no aceptará las condiciones, se acordará la rescisión de los que actualmente presta, y servirán aquellas de base para redactar el pliego con arreglo al cual se abrirá un concurso, que habrá de anunciarse antes de que termine el presente año.

Si la Compañía Traslántica aceptará las condiciones que se le propondrán, el contrato que con ella se celebre será sometido a la aprobación de las Cortes, sin lo cual no será definitivo.»

Este acuerdo merece especial estudio. Digno de aplauso es la extensión de nuestros servicios marítimo-postales a los puertos de la América española, por las inapreciables ventajas que ha de proporcionar la íntima unión de pueblos que tienen un mismo origen y unos mismos intereses, y porque es base segura para el planteamiento dentro de un plazo no lejano de un activo cabotaje entre la Península y países que hasta hace medio siglo eran todavía provincias nuestras.

En cuanto a las líneas auxiliares de Filipinas, su necesidad es, no evidente, sino apremiante. El dignísimo Gobernador general del Archipiélago, actualmente Ministro de la Guerra, puede ser juez de este asunto, y de seguro habrá dado a sus compañeros antecedentes y datos que no admiten réplica.

Somos poco partidarios de la creación de juntas para la determinación de las cuestiones administrativas. Nuestra opinión se funda en los hechos innegables de la historia. La iniciativa y la decisión de los ilustres estadistas Martín de Garay, Luis López Ballesteros, Mendizábal, Bravo Murillo, posteriormente a ellos, las de Miraflores, que alcanzaron justa nombrada, han producido excelentes resultados, mientras que casi siempre los trabajos de las juntas han quedado por terminar.

No diremos ciertamente que ha de acontecer otro tanto en el caso presente, porque su importancia requiere pronta y eficaz resolución; es más; confiamos que se atenderá con gran solicitud al despacho de esta cuestión; pero hemos de hacer constar un vicio de que, a nuestro modo de ver, adolece el acuerdo adoptado anoche. La junta determinará las nuevas condiciones, y si la Traslántica las acepta, el proyecto de contrato se someterá a la aprobación de las Cortes.

¿Puede ó no acontecer que el poder legislativo, en uso de su indisputable derecho, introduzca en el pliego de condiciones reformas esenciales? ¿Qué sucede entonces con la aprobación que la Traslántica haya obtenido? Hay que volver a las andadas, y el proyecto modificado deberá presentarse de nuevo, para ver si se acepta ó no.

Lo más fácil, en nuestro sentir, es que el proyecto elaborado por el Consejo de Ministros sea discutido por las Cortes, y una vez aprobado por el poder legislativo, pase a la Compañía.

Otra observación hemos de aducir. Se anuncia que, en caso de no aceptar la Traslántica, se abrirá concurso.

Suponemos que en éste se admitirá el elemento nacional con absoluta exclusión del extranjero: así es que hubiera sido bueno, aunque muchos la creen innecesaria por estar persuadidos de que solo se tratará de Compañías españolas, una declaración precisa y neta.

Esta no nos parece fuera de lugar, porque ayer mismo, momentos antes de la reunión del Consejo, se entregó en la Presidencia un escrito de casas inglesas pidiendo hacer, sin subvención, el servicio de Cádiz a la Habana.

De esta proposición y de otros incidentes nos hemos de ocupar detenidamente: hoy no saldremos de los límites que tiene una relación de hechos; así es que expondremos los principales puntos del debate que se entabló y que *El Liberal* reproduce.

«El Ministro d. Marina, después de un detenido examen de lo que en esta clase de servicios importa que esté montado con arreglo a las exigencias de los adelantos modernos, sostuvo la necesidad del concurso con arreglo a un pliego de condiciones en el que se exija cuanto es indispensable para que el servicio correspondiera a su verdadera importancia.»

Los Sres. Moret y Gonzalez presentaron como defensa la necesidad de que la Compañía fuera española, el capital y la bandera española y otra serie de parecidas consideraciones que fueron rechazadas en parte por los señores Beranger y Puigcerver, los cuales, entendiendo que el capital es cosmopolita, creían que con que se matriculase en España la Sociedad y ondeara en sus barcos nuestra bandera, y fuese española la tripulación, había bastante garantía.

La renovación del contrato por veinticinco años la había hecho imposible el señor Beranger; el inmediato concurso también fue desechado por evadir la indemnización por los dos años que faltan, y de aquí nació la fórmula de transacción propuesta por el señor Gamazo, que no es otra que la adoptada por Francia con las Mensajerías marítimas, en vista de que Alemania tenía sus líneas en mejores condiciones, es decir, para evitar la indemnización, tratar con la Compañía sobre las bases de adelanto con ampliación del servicio, sometiendo la resolución definitiva a las Cortes.

Se tuvieron en cuenta las observaciones hechas por el señor Gamazo, y se discutió la extensión que habría de concederse a la ampliación del servicio, tan indispensable como el mejoramiento de la línea. También aquí discutieron mucho los señores Moret y Gonzalez; pero también el general Beranger defendió su posición y logró que se extendiera al golfo mejicano, Río de la Plata, Costa Firme, Génova, Marruecos y posesiones de la costa occidental de África.»

Los Ministros examinaron también algu-

nos otros asuntos, ocupándose especialmente de la cuestión de orden público en Cataluña; pero como el incidente de la Traslántica embargaba la atención general, se ha hecho por la prensa casi completa abstracción de los demás asuntos, y respecto de ellos, damos en este mismo número los pormenores que el lector puede ver.

Respecto de las determinaciones del Gobierno, la opinión más acreditada es la que doy a continuación.

Han continuado, principalmente en los círculos financieros, los comentarios sobre las decisiones del último Consejo de Ministros, y han servido también de tema las noticias comunicadas desde nuestras plazas marítimas en contestación a los telegramas del domingo último dando cuenta del resultado de la reunión de los consejeros responsables.

Unánime se muestra la opinión de Madrid y de provincias en elogiar el propósito de la extensión de los servicios marítimos, llevando nuestra bandera a países que, como el Río de la Plata, por ejemplo, contiene un considerable número de españoles, y con el que nuestras relaciones mercantiles van de año en año aumentando de un modo notable.

No menos se elogia el rompimiento de las prácticas de nuestro sistema administrativo, y se considera como acto importantísimo la resolución del señor Gamazo de seguir en este asunto la marcha adoptada por Francia, Alemania y otros países; pero lo que más satisface la opinión general es, que sea cual fuere el caso que se presente, el Gobierno solo acudirá a empresas nacionales.

Esta unánime manifestación de los sentimientos públicos motivará, sin duda alguna, el hecho de que veamos pronto realizadas las ideas generosas que en este punto ha vertido el Gobierno de S. M. No es posible que desperdicie la ocasión favorable que se le presenta de adquirir alguna gloria, porque suponemos que no lisonjeará a los pueblos con proyectos brillantes, para que luego sean relegados al olvido.

De los demás asuntos generales del país solo diré que conviene la publicación por el DIARIO de la revista financiera que le remito, porque contiene la exacta apreciación del extranjero sobre nuestro estado actual. España se ha visto libre del inmenso daño causado a las cosechas de cereales en Francia por los últimos temporales. Desde el 4 de este que escribí, via Brindisi, nada digno de mención en otro orden de cosas ha ocurrido.

Nuestras relaciones con las demás potencias siguen siendo cordialísimas.

En cuanto a política general europea, ha habido bastante alarma, en estos días, por el anuncio de que Turquía hacía grandes aprestos militares y concentraba tres cuerpos de ejército de a 60.000 hombres cada uno, temiendo que el príncipe Alejandro renovando en Macedonia lo que hizo en Rumelia, incorporase también aquella provincia a Bulgaria. Se mostraba además receloso el Sultán de los movimientos de tropas rusas en la Armenia. Por último las notas mediadas entre Inglaterra y Rusia relativamente a la abolición de las franquicias del puerto de Batum entrañaban un carácter poco tranquilizador. Afortunadamente los recelos van desapareciendo ante la evidencia de que la entrevista de los emperadores en Gastein ha consolidado la alianza austro-alemana y se considera a ésta como eficazísima garantía de la conservación de la paz. Este es el asunto a la orden del día en todas las capitales de Europa: respecto de la situación de cada país, puedo darle los siguientes pormenores.

De Francia, absolutamente nada digno de interés. Las cartas del general Boulanger causan enojo a la opinión pública que no quiere ocuparse más de este desdichado asunto.

En Bélgica manifestaciones pacíficas de obreros que son vigiladas por las autoridades.

En Italia el cólera no crece, pero tampoco disminuye.

En Alemania todo el interés está concentrado en la entrevista de Gastein.

Respecto a los asuntos que directamente interesan a esas islas, los que se ha ocupado esta prensa son los que a continuación enumero.

Se encarga de la cartera de Ultramar, durante la ausencia del señor Gamazo, el ministro de la Guerra, general Jovellar.

Por el correo de hoy se devuelven a Filipinas el proyecto para la terminación de las Casas Consistoriales de Manila, a fin de que, según lo que prescribe la junta consultiva de Obras públicas, se reforme y redacte nuevamente.

Con objeto de fomentar en cuanto sea posible la rica producción agrícola de la isla de Cuba, por el ministerio de Ultramar se dictará en breve una real disposición asignando premios y organizando de manera conveniente el ramo de agricultura, que se halla en estudio.

Me consta que estas beneficiosas medidas serán desde luego aplicadas a esas islas. Hasta el 15 via Brindisi.—R.

Madrid, 11 agosto de 1886.

St. Director del DIARIO DE MANILA.

La situación de cuantos dedican sus trabajos a la prensa es difícilísima en esta época del año, en que el calor aleja de Madrid a todos los hombres importantes y se abre un paréntesis de dos meses en la vida política de la nación.

No se pretenda, pues, encontrar asuntos interesantes en estas crónicas de verano y resignese el lector a que con el otoño llegue el momento de las grandes impresiones y sorpresas que hagan palpitante de emoción y de curiosidad al que siga el movimiento de la cosa pública.

En los ocho días que han transcurrido desde

mi última, los tres actos que han despertado más la atención han sido la orden de don Carlos, excitando a sus partidarios a que tomen activa parte en las elecciones de diputados provinciales que han de verificarse en los primeros días del mes próximo; la visita a la Reina en la Granja del ex-ministro de Hacienda, señor Camacho, y las deliberaciones del Consejo de Ministros acerca de la solicitud de la Compañía Traslántica, pidiendo la rescisión de su contrato.

La decisión del jefe de los absolutistas no ha dejado de sorprender: las diputaciones provinciales son corporaciones puramente administrativas y no se explica bien que el carlismo que ha renunciado en la política a los medios de propaganda y aún al envío de representantes a las Cámaras, quiera ahora ganar puestos en aquellas asambleas económicas de las provincias.

En cuanto al señor Camacho, esperábase que trascendiese alguna de las explicaciones que dio a la Soberana, acerca de la última crisis, pero en esto los periodistas vieron defraudadas sus esperanzas.

La Reina recibió muy bien al ilustre Hacendista, le dió un retrato con expresiva dedicación, oyó durante dos horas la exposición de las diferencias surgidas entre aquel y el Gabinete y nadie ha sabido más, sino que el señor Camacho regresó muy satisfecho de la acogida que le dispensó S. M.

En lo que se refiere al asunto de la Traslántica los acuerdos del Consejo de Ministros últimamente celebrado han sido.—1.º Que es necesaria la ampliación de los servicios marítimos y en consecuencia la revisión de los contratos actuales, que deberá proponerse a dicha Compañía bajo las condiciones siguientes: establecimientos de una línea directa entre la Península y las naciones americanas del Río de la Plata, tocando en Río Janeiro; que asimismo se establezca un servicio postal y comercial a la costa de Marruecos y a las posesiones de Río de Oro y Golfo de Guinea; que se creen también líneas auxiliares que enlacen la principal de nuestras Antillas con Méjico, Nueva-York, Colon, La Guayra, Puerto-Cabello y Sabanita y que se cree otra línea auxiliar para enlazar con la principal de Filipinas, los puertos de Calcutta y Hongkong.—2.º Que si la Compañía Traslántica estuviere conforme con este pensamiento y lo aceptase, los Ministros de Hacienda, Marina, Gobernación y Ultramar, procederán a redactar el contrato que se someterá a la aprobación de las Cortes y si la obtuviese, empezará a regir desde 1.º de julio de 1887, entendiéndose que los nuevos servicios se habrán de prestar con las condiciones de seguridad, rapidez, comodidad y economía exigida por otras naciones en los contratos celebrados recientemente con distintas compañías y en armonía con los adelantos de la construcción naval y el arte de navegar.—3.º Que si la Compañía Traslántica no aceptase las condiciones que acuerde la comisión, sirvan aquellas como pliego para el concurso que deberá abrirse, tan pronto como la negativa de la Compañía fuese conocida a más tardar, antes de concluir el año corriente.

Aún cuando han circulado con insistencia rumores de haber estallado disturbios en Barcelona, se han desmentido oficialmente. La tranquilidad es perfecta en todo el principado, como en el resto de la Península.

Se ha hablado también de una combinación de altos puestos militares, pero cuanto dijeron los periódicos es prematuro y nada se determinará por ahora acerca del asunto.

El señor Puigcerver, nuevo Ministro de Hacienda, dió cuenta en el consejo de Ministros celebrado el miércoles de la semana última de sus planes económicos, iguales con pequeñas variantes a los seguidos por el señor Camacho y del estado relativamente desahogado en que encontró el Tesoro. Por ahora no hará tampoco variación alguna en el alto personal del ramo.

La Corte continúa en San Ildefonso. La Reina ha sufrido días pasados una ligera sofocación en la iglesia, pero su salud es perfecta.

Ayer ha llegado a San Sebastian la Reina Isabel, tributándosele un brillante recibimiento.

El Ministro de la Gobernación ha salido para Mondariz; Gamazo, el de Ultramar partió ayer para Cauterets (Francia) y el de Fomento con dirección a Lourizán.

Agotados los temas políticos vuelve a lanzarse al público la noticia de una próxima avenencia entre los señores Robledo y Cánovas del Castillo, pero los conservadores de las dos ramas lo niegan.

Entre las disposiciones que ha publicado últimamente la *Gaceta* figuran las que siguen: Real decreto aprobando el reglamento de Guarda-Almacenes de la Armada, insertándose dicho documento.

Los referentes a concesión de cruces de mérito naval, de que he hablado en mi carta anterior.

El que aprueba el reglamento de policía de teatros.

Las leyes, autorizando al Gobierno para prorrogar hasta 1.º de enero de 1892 los tratados de Comercio, vigentes, que expiran durante el año de 1887, el convenio comercial con Inglaterra y la ley que fija las fuerzas navales de la Península y de Ultramar.

Real decreto creando en el Ministerio de Fomento un *Boletín de la propiedad intelectual é industrial* que se publicará quincenalmente.

Real orden, aprobando la disposición adoptada por el Capitán general de Cuba, al dar de baja en el ejército de aquella Isla al oficial primero de Administración militar don Rafael Gastón y Gastón, por haber desaparecido de su destino.

Ley suspendiendo el nombramiento de la comisión a que se refiere el artículo 2.º de la ley de 6 de junio de 1882 que ha de

practicar una información, acerca de la conveniencia de realizar la segunda rebaja en los derechos extraordinarios que tienen asignadas varias mercancías en el Arancel de Aduanas.

Presupuestos de ingresos y gastos de Cuba y Puerto Rico.

Real decreto concediendo a los Consejeros de Instrucción pública la categoría efectiva de jefes superiores de Administración.

Idem fijando la planta del personal de geodestas.

Ley fijando las fuerzas del ejército en la Península y Ultramar.

Idem de ampliación de la reserva. Real Decreto disponiendo que cese en el cargo de Gobernador militar de Oviedo, el brigadier don José Labarra y Fernandez, pasando a la reserva del Estado Mayor del ejército.

Idem disponiendo que cese el Mariscal de campo del cuerpo de Artillería don Francisco Espinosa y Zulueta, en el cargo de Comandante general Subinspector del arma en Andalucía y que pase a la reserva del Estado Mayor.

Idem nombrando Sub-secretario del Ministerio de Hacienda a don Alberto Aguilera, Director general de Penales.

Idem jubilando a los Inspectores generales del cuerpo de Minas, don Pedro Sampayo de Sola y don José Gonzalez Lasala.

Real Orden dictando reglas acerca del estudio de las asignaturas de Historia y de Geografía en las Academias preparatorias para hijos de militares y en el ingreso de la general militar.

Real decreto disponiendo que durante la ausencia de don Venancio Gonzalez, se encargue del despacho del Ministerio de la Gobernación, el de Estado don Segismundo Moret.

Real orden disponiendo que durante la ausencia del señor Ministro de Ultramar, despache los asuntos urgentes de dicho Ministerio el señor Sub-secretario del mismo.

Hé aquí la materia *noticiable* que hay para esta carta.

Ayer se repartió en Madrid la correspondencia recibida de esas Islas por el *Isla de Panay* con fecha hasta el 1.º de julio último.

Se ha concedido empleo personal de Comisario de guerra de segunda clase, al oficial primero de Administración militar del ejército de esas Islas, don Eladio Martín Gonzalez.

Han recibido el grado de bachiller en artes, en el instituto del Cardenal Cisneros de esta Corte los jóvenes filipinos, don Demetrio y don Mariano Tuason.

Ha sido declarado cesante de la Secretaría de Ultramar, el jefe del negociado de telégrafos de aquel departamento, don Serafín Tornos, pasando a ocupar su plaza en la Dirección del ramo de la Península.

El Ministerio de Ultramar han remitido al Consejo de Estado, para el *régimen excoquaturo*, las bulas apostólicas del señor Obispo de Cebú y muy en breve se despacharán por aquel alto cuerpo.

Se ha confirmado la noticia que he dado en una de mis anteriores, respecto a haber sido significado por el Ministerio de Ultramar al de Estado para la concesión de la gran cruz de Isabel la Católica libre de gastos y en recompensa de sus servicios, al oficial de la Secretaría de aquel departamento y aplaudido autor dramático don José Marcó.

El marqués de Campo ha reiterado al Gobierno el ofrecimiento de establecer una línea de vapores para hacer, sin subvención del Estado, el servicio de correos entre la Península y las Antillas.

Se ha conferido el mando del vapor *Gaditano* al teniente de navío don José Pidal y Rebollo.

Se han aprobado los nombramientos hechos del comandante del cañonero *Mindanao* en Filipinas, a favor del teniente de navío don Francisco Galvez y comandante de la cañonera *Urdaneta* a favor del alférez de navío don Federico Monreal.

Ha sido nombrado capitán de puerto y comandante de marina de Sagüa la grande, el teniente de navío de primera clase, don José de la Puente y del arsenal de la Habana al capitán de fragata, don Ricardo Fernandez.

Se ha dispuesto el pase a la escala de reserva del capitán de navío, don José María Jaime, capitán del puerto que fué en Manila.

Se ha dispuesto que pase a prestar sus servicios en el apostadero de la Habana, el teniente de navío don Gabriel Rodriguez, en relevo del de la misma clase don Emiliano Enriquez.

Se ha dispuesto forme parte de la junta clasificadora del personal el capitán de fragata don Francisco Vela y Calderon.

El jefe de negociado de segunda clase de la Dirección general de Administración civil de esas Islas, don Francisco Petisme, se queda en la Península en el cargo de oficial primero de la Dirección general de contribuciones, pasando a esas Islas en el cargo de aquel el oficial primero de la última Dirección citada don Juan Antonio Camacho.

Se ha dispuesto cese en el cargo de ayudante del director general de infantería, señor Primo de Rivera, el comandante don Valentín Gonzalez Serrano y ha sido nombrado en su lugar el comandante don José Oceano, ambos jefes han pertenecido al ejército de esas Islas.

Ha llegado a Madrid el ministro que fué de España en China don Leopoldo Alba Salcedo.

El coronel don Pedro Carrion se halla enfermo de cuidado a consecuencia de un cólico que sufrió días pasados al salir de la Dirección general de Infantería.

Se ha concedido el pase a las bulas de los Arzobispos de Toledo, Santiago y Burgos y del Obispo de Madrid-Alcalá.

Ha sido nombrado comandante del torpedero *Habana* el teniente de navío don Felipe Gutierrez.

VARIEDADES

EL TORERO.

Se ha dispuesto cesen en el cargo de auxiliares del Ministerio de Marina, los tenientes de navío don Carlos España y don Juan Durán.

No solo es esta la opinión que va generalizándose entre los hombres políticos, sino que aconsejan que así suceda, hombres de gran altura y prestigio político y militar a quienes se supone interesados en un cambio de situación y aun alentando escisiones personales ó disidencias políticas.

Se asegura que las sesiones de las Cortes se reanudarán a últimos de octubre próximo para volver a suspenderse a mediados de diciembre, y que en enero del año próximo se discutirán los presupuestos que presentará con otros proyectos el señor López Puigcerver.

Nueva-York.—Segun se dice en un parte telegráfico procedente de Habana, se ha descubierto un déficit de 150.000 duros en los fondos que se hallan bajo la inspección de las oficinas de la Deuda.

Mañana será recibido por S. M. la Reina Regente el general Salamanca.

Aumenta la tirantez de relaciones entre los jefes de la coalición republicana.

Se insiste en asegurar que reina agitación entre los emigrados que se hallan cerca de la frontera hispano-francesa.

El señor Sagasta ha aplazado su anunciado viaje a la Granja.

Reina completa tranquilidad en la Península.

A por 100 perpetuo, 60-20; idem amortizable, sin cotizar. Billetes del Tesoro de Cuba, 44-40.

Los señores Sagasta y Puigcerver han tenido una larga conferencia.

Un yatch con bandera del principado de Mónaco se dirige hacia el Ferrol.

Mañana empieza el periodo electoral.

Desmientese que el señor Puigcerver estudie una extensa combinación en el personal de Hacienda.

La Gaceta publica un decreto nombrando director general de Establecimientos penales a don Emilio Nieto.

Es objeto de comentarios la carta que publica *El Resúmen*, comunicando una conferencia con el señor Montero Ríos respecto de los propósitos del Gobierno.

Desmientese que existan rozamientos entre los señores general Martínez Campos y Sagasta.

Los ministeriales niegan que tengan fundamento las noticias que han circulado referentes al orden público.

El señor Sagasta afirma que es prematuro cuanto se diga referente a la apertura de las Cortes y al fin de la primera legislatura.

Mañana marchará a la Granja el general Salamanca.

Varios personajes bonapartistas han aconsejado al príncipe Jerónimo Napoleón que abdique en favor de su hijo Víctor.

Es muy probable que el Consejo de Estado se declare incompetente para examinar la protesta del duque de Aumale, relativa a su expulsión del ejército.

LAS CARTAS DEL GENERAL BOULANGER.

Hoy que la Francia ha sido testigo de la animosidad manifiesta del general Boulanger contra el duque de Aumale, son de interés primordial las cartas que publicamos a continuación y que tomamos del *Figaro*, que las inserta *autógrafas*.

Dicen así esos documentos:

7.º Cuerpo de ejército—13 Division—25 Brigada—133 regimiento de infantería.—El coronel.

Bellef (Ain) 13 de febrero de 1879.

Monseñor;

Dejais el mando del 7.º Cuerpo. Permítidme que os diga, en nombre de los oficiales de mi regimiento y en el mio, cuánta pena sentimos en perder un jefe que amamos, y en el cual teníamos una gran confianza.

Estad persuadido, Monseñor, que jamás olvidaremos las altas lecciones, los ejemplos levantados que nos habeis dado, y dignos aceptar la nueva seguridad de los respetuosos sentimientos y del inalterable afecto de vuestro obediente subordinado,

Coronel Boulanger.

A Monseñor el duque de Aumale, París.

7.º Cuerpo, etc. etc.

Bellef, (Ain) 3 de enero 1880.

Monseñor;

No tengo otro apoyo más que el de los generales bajo cuyas órdenes he servido.

Vengo pues a pediros que me apoyeis cerca de la comision de clasificaciones, en la cual por muchos titulos, ocupareis seguramente un puesto preponderante.

No os hablaré de mis servicios: ya sabéis quien soy yo. Me permito únicamente deciros que me halló el 13 de los coroneles de infantería propuestos por consecuencia de la inspección general de 1878 para el grado de general de Brigada y que si las vacantes que existen hoy fuesen cubiertas, sería próximamente el 8.º

En estas condiciones, espero mucho y contando con vuestro benévolo interés, que me es conocido, os ruego, Monseñor, acepteis con la nueva expresion de mi gratitud, la seguridad de mis sentimientos más respetuosos y más adictos,

Coronel Boulanger.

A Monseñor el duque de Aumale, París.

7.º Cuerpo, etc. etc.

Bellef, (Ain) 8 de mayo 1880.

Monseñor;

Sois vos quien me ha propuesto para general; á vos es á quien debo mi nombramiento.

Así pues, en espera de poderlo hacer de viva voz, en mi primera estancia en París, os ruego acepteis la expresion de mi vivo reconocimiento. Me considerará siempre orgulloso de haber servido á las órdenes de un jefe como vos, y bendito será el día que me llameis nuevamente á vuestro servicio.

Digna aceptar, Monseñor, la seguridad de mi más profundo y más respetuoso agradecimiento.

General Boulanger.

A Monseñor el duque de Aumale, París.

7.º Cuerpo etc. etc.

Bellef, (Ain) 8 de mayo 1880.

Monseñor;

Sois vos quien me ha propuesto para general; á vos es á quien debo mi nombramiento.

Así pues, en espera de poderlo hacer de viva voz, en mi primera estancia en París, os ruego acepteis la expresion de mi vivo reconocimiento. Me considerará siempre orgulloso de haber servido á las órdenes de un jefe como vos, y bendito será el día que me llameis nuevamente á vuestro servicio.

Digna aceptar, Monseñor, la seguridad de mi más profundo y más respetuoso agradecimiento.

General Boulanger.

A Monseñor el duque de Aumale, París.

7.º Cuerpo etc. etc.

Bellef, (Ain) 8 de mayo 1880.

Monseñor;

Sois vos quien me ha propuesto para general; á vos es á quien debo mi nombramiento.

Así pues, en espera de poderlo hacer de viva voz, en mi primera estancia en París, os ruego acepteis la expresion de mi vivo reconocimiento. Me considerará siempre orgulloso de haber servido á las órdenes de un jefe como vos, y bendito será el día que me llameis nuevamente á vuestro servicio.

Digna aceptar, Monseñor, la seguridad de mi más profundo y más respetuoso agradecimiento.

Se tocó á muerte. El toro vió adelantarse hacia él á Curro. Este marchaba sin precauciones á su encuentro.

Cuando estuvo á dos pasos de la fiera, el torero rompió su espada en dos pedazos, y se lanzó de pecho á la cabeza del toro. Un grito de estupor salió de diez mil pechos; en el espacio de un segundo se cambió en un grito de horror.

El cuerpo de Curro volteaba enganchado en los cuernos del toro; luego cayó al suelo inerte, desangrado, destrozado por todas partes.

Cuando miss Laura volvió en sí, su primer cuidado fué buscar el billete que debía tener entre sus dedos crispados... Pero habia desaparecido.

Por él se supo que hermosos ojos causaron la muerte de Curro el torero.

JOSÉ MONTÉ.

ASILO DE MADRID.

Hermanos en perros chicos:

Resignémonos.

Me dirijo á mis compañeros en clausura. A los que, como yo, no pueden abandonar el claustro paterno de Madrid, ni para lavarse la piel ó las pieles.

Personas, acomodadas unas, y á demiplacées otras, han salido de Madrid, ó arreglado los haules para marchar.

Todos salen; hasta los Ministros «inclusivos» se disponen á tomar aguas, especiales ó públicas.

Pero consolémonos los españoles que aún no hemos sido Ministros, ni sub, ni directores.

Componemos la mayoría los que nos quedamos en casa, como «el señor de Cachu-pín.»

Para el verano, el mejor sitio es Madrid, en opinion de algunos individuos que no se atreven á declararse capitalistas.

Salir á veranear es rendir tributo á la moda—según afirma un padre, no de la patria, pero sí de buena parte de ella, porque posee cuatro hijas como cuatro soles menores.

El hombre es músico, en complicacion con otros.

Es decir: no «solista.»

Ni puede hacer cosa solo hombre con cuatro hijas casaderas (por su voluntad, se entiende.)

Yo he pasado algun verano fuera, y lo he pasado mal—repite el profesor.

Lo creo—observaba un su compañero,—porque siempre han quebrado las empresas que nos llevaron contratados.

En casa está uno como quiere: en calzoncillos, fresco. Las niñas se distraen; una, recorriendo el piano, otra con la guitarra, y las otras dos cantando ó declamando trozos.

Trozos de solomillo?

Yo estuve durante un verano en un puerto—me decía una señorita impermeable, con la cara más incorrecta que un bando de policía,—y no volveré. ¡Qué calor! ¡Cuántas molestias en el camino!

Habia pasado el verano en Puerto Lápiche.

En Madrid—añadía la mamá de la niña.

Lápiche—en cuanto oscurece ya no tiene usted calor, ni sol...—

Segun me escribe un amigo—repliqué—lo mismo se observa en Cauterets y en otros puntos más ó menos extranjeros.

Y, verdaderamente, en Madrid no caremos de divertimientos y de comodidades los que nos quedamos.

En las tardes, la exposicion de fieras de Cabanna, y los perros y monos sabios, y las «dos mujeres salvajes.»

«¿Dónde están las mujeres?»—preguntó un espectador.

«Velas usted ahí—le respondió uno de los dependientes, indicando á dos orangutanes hembras.»

Y luego preguntó al espectador:

«¿Usted no conoce la teoría de David? Esas son las mujeres primitivas que gastaron nuestros antecesores.»

El caballero replicó:

«Habrán sido los de usted, no los míos.»

Los leones, y los leopardos comen lo mismo que cualquier funcionario personal de alta clase, aunque con menos pulcritud.

Los teatros Guignol ofrecen divertimiento á la infancia.

He visto en alguno de ellos obras notables, así por el fondo como por la forma.

En todas esas obras, escritas *ad hoc*, siempre hay brujerías ó celos y palos.

La concurrencia infantil fie á carcajadas cuando ve como apalean á cualquier muñeco.

Yo no recuerdo sí, cuando era chico, se me aparecían en sueños los fantoches que habia visto en el teatro Guignol.

Pero estoy casi seguro de que así me ocurría.

Por lo mismo desde que pasé de niño suele sucederme que veo dormido los mismos fantoches que he visto despierto.

Los nenes encuentran semejanzas entre la fisonomía de algun monigote y la del profesor de primeras materias que les instruye.

O entre la cara de pasta de la princesa encantada y la cara de carne con los ojos de la niña que les acompaña.

Cuando vuelven á su casa relatan el argumento de la obra que han visto en Guignol.

Después ensayan una reproducción á domicilio confiado al gato y al perro, si lo tienen, los papeles principales de la obra.

Cuando llega la noche tenemos las personas «mayores y menores» varios teatros y circos donde escoger.

Y tendríamos corridas de toros, con la plaza iluminada por luz eléctrica, si el gobernador lo autorizase y no se temiera que del circo taurino saliese en agosto una revolución de setiembre.

Paseos hermosos, como el Salon del Prado, Recoletos y la Castellana, tenemos á nuestra disposición, no abusando.

Y por último, las calles.

En las primeras horas de la noche algunas calles parecen campamentos.

Vicinos que se sientan en los portales sacando fuera, no el pecho como el Tajo, sino las piernas (digámoslas «piernas»), que cruzadas amenazan al transeunte como piezas de artillería.

Y Dios libre á Vds. de tropezar con ellas y desnudar algun pié de vecino de la elegante babucha que calza.

Lo menos que hará el propietario ó propietaria del cnapin será gritar.

«¡Eh! ¿dónde se lleva Vd. eso? ¡Pues, hijo, parece Vd. un ciclon nocturno!»

Hay quien se acuesta tranquilamente sobre la acera.

Y quienes «levantan partidas» de brisca

ó de más, estableciendo la sala de recreo con sillas y veladores, en la vía pública.

Y en ciertas horas empiezan los riegos de macetas con que adornan los balcones los vecinos sensibles para la flora.

Y algunos ó algunas parece que riegan con bomba, según los chaparrones que bañan á los transeuntes descuidados.

Y luego... luego, que no puede un caballero regularmente hermoso vagar por las calles despues de la una de la madrugada sin que lo llamen.

Acostarse con este halagüeño saludo zumbando en el oído como la voz de un ángel... matriculado!

Me parece que despues de esto y de lo otro que dejo apuntado debe de pasar muy agradablemente el verano en Madrid cualquier sujeto que no pueda salir «á baños.»

E. DE PALACIO.

CRONICA

El pliego oficial recibido por el vapor-correo *España*, contiene, segun nuestros informes el siguiente movimiento de personal de esta Administracion y disposiciones referentes á estas islas:

Aprobando la interinidad de don Francisco Piñol.

Ampliando á seis meses la licencia que disfruta don Jacinto Aqueña, archivero del Tribunal de Cuentas.

Aprobando el anticipo de licencia concedido á don Agustín Lasquetty.

Ampliando la licencia que disfruta don Luis de la Puente.

Idem por dos meses más la de don Carlos Polledo.

Aprobando la anticipada á don José María Taty.

Ampliando la que disfruta don Nicolás Ruiz Fuentes.

Concediendo dos meses de licencia sobre los cuatro que se le concedieron, á don Evaristo Molins.

Idem prórroga de embarque á don R. de Vargas.

Disponiendo que el nombramiento de don Ignacio Pajés, se entienda en comision del servicio.

Aprobando la interinidad de don Emilio Ramirez de Arellano.

Nombrando oficial cuarto subdelegado de Hacienda en Tarlac, á don Manuel Zaragoza.

Confirmando á don Benigno Calahorra en el destino de oficial quinto de la Administracion de Hacienda de la Pampanga.

Declarando cesante del cargo de Tesorero de la Casa de Moneda á don José Pereira.

Nombrando para el destino anterior á don José Arizum, Administrador de Correos.

Admitiendo la renuncia y declarando cesante á don Felipe Salcines, Interventor de la Subdelegacion de Hacienda de Camarines Norte.

Disponiendo que el nombramiento de don Francisco Membrice se entienda en comision.

Aprobando la interinidad de don Celestino Martínez.

Idem la permuta de los oficiales quintos don Julio Lizon y don Isidoro Ruiz.

Confirmando á don Agustín Alvarez en el destino de oficial quinto de la Administracion de Hacienda de Islas Batanes.

Aprobando las interinidades de don Francisco Llamas y don Mariano Crame.

Declarando cesante á don Ramon Sanchez oficial quinto de la Administracion de Hacienda de la Pampanga.

Nombrando oficial cuarto Subdelegado de Hacienda en el Abra á don Diego Rodrigo.

Idem idem de la seccion pericial de la Administracion de Rentas, Propiedades y Aduanas, á don Enrique Castelv.

Concediendo abono de pasaje de regreso á la Península al ingeniero de Montes don Patricio Bellido.

Aprobando la interinidad de don Manuel del Busto.

Concediendo dos meses de licencia á don Ricardo de Vargas.

Aprobando la licencia anticipada á don José Polo de Bernabé.

Ampliando á ocho meses la licencia concedida al ayudante de Montes don Vicente Bernis.

Idem á seis meses la del ayudante del mismo cuerpo don Segundo Lopez.

Idem por dos meses más la del escribano de Hacienda don Miguel Torres.

Aprobando el cambio de destinos entre los oficiales cuartos don Pedro Porres y don Manuel de la Cámara.

Admitiendo la dimision de don Manuel Elisa Vergara gobernador de una de las regiones de Carolinas.

Nombrando jefe de negociado de segunda clase de la Contaduría de la Direccion general de Administracion civil á don Juan Antonio Camacho.

Dejando sin efecto el nombramiento de don Alfredo Marquerie secretario del Gobierno civil de Mindoro, y nombrando en su lugar á don Estanislao Ibarra.

Nombrando oficial segundo del Gobierno de Visayas á don Francisco Montoro.

Confirmando á don José Polo de Bernabé en la Secretaría del Gobierno civil de Manila, que se eleva en categoria.

Aprobando la permuta de los oficiales primeros de la Secretaría del Gobierno general don José Mauri y don José Diaz Figueroa.

Ampliando por dos meses la licencia que disfruta el magistrado don Miguel Aldecoa.

Disponiendo el cambio de destinos entre los jueces de Manzanillo en Cuba, y de Cagayan, respectivamente, don Luis Gaston y don Calixto Hernandez.

Nombrando medio racionero de esta Santa Iglesia Catedral á don Daniel Ortega.

Aprobando el anticipo de licencia del magistrado don Eduardo Orduña.

Idem la cesantia del médico titular de Nueva Vizcaya don Octavio Garay.

Dejando sin efecto el nombramiento de médico titular de Romblon hecho á favor de don Ismael Santander, y disponiendo que dicha plaza se provea por concurso.

Nombrando ingeniero segundo de Obras públicas á don Jorge Loring.

Concediendo prórroga de embarque á don Felix Matet.

Nombrando médico titular de Cagayan á don Luis Calvo.

Aprobando los nombramientos interinos de médicos, de don Adolfo del Campo y don Benito Valdes.

Concediendo baja por dos años al oficial de Administracion militar don Enrique Lopez Mesa.

Disponiendo pasen á este Apostadero los

Se ha dispuesto cesen en el cargo de auxiliares del Ministerio de Marina, los tenientes de navío don Carlos España y don Juan Durán.

Ha sido nombrado secretario de Causas de esta jurisdiccion el teniente de navío don Miguel Marquez y Solis.

Ha sido nombrado segundo comandante de Marina de Canarias el teniente de navío de primera clase don Antonio Leon y Armero, ayudante de Marina y capitán del puerto de Cárdenas, el capitán de fragata, don Salvador Carvia y Lopez, comandante de marina y capitán del puerto de Cienfuegos, el capitán de fragata don Manuel Acha y Olózaga; jefe de armamentos del arsenal de Cavite, el capitán de fragata don Indalecio Nuñez.

Se ha promovido á sus inmediatos empleos superiores al teniente de navío y alférez, don José Valverde y don Joaquín Anglada, respectivamente; al alférez de navío, don Francisco Barrera, al teniente de navío don Alejandro Ferri y al alférez de navío don Luis Fernandez.

D. Manuel Pastor y Bedoya segundo secretario de la Legacion de España en el Japon ha sido trasladado á la de Berlin.

El señor Ministro de Hacienda, que se muestra sumamente satisfecho de los excelentes servicios del Director general del Tesoro, don Olegario Andrade, no admite la dimision presentada por dicho activo funcionario, tan conocido en Filipinas.

Ha sido signficados por el Ministerio de Ultramar para las encomiendas de Carlos III é Isabel la Católica, respectivamente, los auxiliares de aquel departamento don Fernando Vida y don Manuel Jimenez.

Han salido para el castillo de Mox, en Pontevedra, el diputado á Cortes y Director de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar señor Azcárraga, y para el Escorial el comisario apostólico de la Orden de PP. Agustinos y Consejero de Filipinas, M. R. P. Fr. Manuel Diez.

Del despacho de la Direccion general de Gracia y Justicia se encargará interinamente el Subsecretario de Ultramar señor Rodríguez, mientras dure la ausencia del señor Azcárraga.

Ha sido nombrado segundo comandante del torpedero *Habana* el alférez de navío don Antonio Romero.

El jefe del personal del Ministerio de Ultramar señor Garcia del Busto que se halla por motivos de salud en la Nava del Rey, ha recaído en su enfermedad. Por fortuna esta no ofrece gravedad alguna.

Se ha ampliado á seis meses la licencia de cuatro anticipada á don Luis de la Puente y Olea, consultor letrado de la Intendencia de Hacienda de ese Archipiélago.

No ocurre por hoy nada más de notable. Mañana continuará por vía de alcance.—X.

ALCANCE.

Madrid, 12 de agosto.

Noticias de Tanger nos acusan el grave suceso de haber sido robada en pleno día, á las doce de la mañana, la casa del vicé-cónsul de España en dicha poblacion, deserrajando los ladrones el candado de la puerta de la calle y penetrando en el interior de la casa, de donde se llevaron efectos de gran valor, dejando en su huída la puerta de la calle abierta. El robo ha sido llevado á cabo con toda premeditacion, pues tuvo lugar en el corto espacio de tiempo en que dicho señor salia diariamente de su casa á los baños de mar, acompañado del criado que le llevaba la ropa.

Los ladrones, que se supone han debido ser más de uno, no han sido habidos.

Por ascenso á una racion entera de la Santa Iglesia Metropolitana de Manila, de don Pedro Tablares y Bassó, que era medio racionero, ha sido nombrado para este beneficio, don Daniel Ortega.

Resoluciones de Marina:

Se ha dispuesto que la comisaria del hospital de Cañacao, en Filipinas, sea desempeñada en lo sucesivo por un jefe de la clase de comisarios, nombrando para dicho cargo á don Rafael Colombo y Viaje.

Se ha nombrado auxiliar de la direccion de Contabilidad del Ministerio, al contador de navío de primera clase don Eduardo Diaz y Garcia.

Ha sido nombrado secretario de la Comandancia general del arsenal del Ferrol, el teniente de navío de primera clase don Alejandro Buyon y Rubio.

Se ha nombrado segundo comandante de la fragata *Almansa* al teniente de navío de primera clase, don Teodoro Leste y Giles.

Se ha dispuesto que el alférez don Luis Rodriguez Tato pase de ayudante del arsenal del Ferrol, cesando en el mismo destino del de Cartagena, y nombrando ayudante de éste al teniente don Eduardo Rey de la Cruz.

Se ha conddo al coronel don José M. Enriquez y Flores, la cruz del Mérito Naval de tercera clase, con distintivo rojo, en permuta de la de segunda de la misma orden y distintivo, de que se hallaba en posesion.

Se ha nombrado comisario de subsistencias del departamento del Ferrol al comisario don Federico Aleman.

Se ha declarado de texto en la armada la obra *Material de torpedos*, del teniente de navío de primera clase don Federico Ardois, ex-oficial ilustradísimo del ministerio.

Se ha declarado reglamentario en la Marina el aparato eléctrico de señales de noche del teniente de navío de la Marina de guerra austriaca, Sellner, cuyo aparato dió brillantes resultados en las pruebas que tuvieron lugar hace meses en la bahía de Cádiz.

El subsecretario del ministerio de Ultramar, don Tirso Rodriguez, ha sido autorizado de Real orden para despachar los asuntos urgentes de aquel departamento durante la ausencia del Ministro señor Gamazo, encargándose á la vez del despacho de la subsecretaria el director de Administracion y Fomento, señor Recio de Hipola, y del de la Direccion de Gracia y Justicia del mismo Ministerio, el oficial primero y jefe del negociado de los registros civil y de la propiedad y del notariado, jefe superior de administracion civil honorario, don Angel Avilés.

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.)

REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo "Isla de Luzon."

SU CAPITAN DON RAMON DE MENDEZONA.
Saldrá el 1.º de octubre próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña. El registro se cerrará el día 28.
Admite carga y pasaje.
El día de la salida estará en el muelle de los de Cavite un vaporcito para conducir el pasaje a bordo.
Rebaja y buen alojamiento para familias.
Se expiden billetes de pasajes de la Península a esta capital. Administración, Carballo, 2.

VAPOR-CORREO CHURRUCÁ.

Saldrá para Romblon, Batán, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el miércoles 22 del corriente, regresando por Iloilo, Batán y Romblon.
Admite carga y pasaje.
Larrinaga y Echeita.

VAPOR-CORREO RÓMULUS.

Saldrá en su viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguanon, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Catanduanes y Tabaco, el miércoles 22 del actual, regresando por las escalas de costumbre.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y C.ª

VAPOR-CORREO MINDANAO.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 22 del actual, regresando por las mismas escalas.
Admite carga y pasaje.
Aldecoa y C.ª

VAPOR-CORREO LUZON.

Saldrá para Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Jolo, Isabela de Basilan y Zamboanga, el miércoles 22 del corriente, retornando por los mismos puntos menos Isabela de Basilan.
Para carga y pasaje, acúdase a J. Reyes.

PARA CEBÚ Y SURIGAO.

El vapor *Aeolus*, saldrá para dichos puntos, el domingo 19 del actual, a las siete de la mañana.
Para carga y pasaje, acúdase a Macleod y Comp.

VAPOR CASTELLANO.

Saldrá para Catbalogan y Tacloban, el martes 21 del corriente, a las doce de la mañana.
Admite carga y pasaje.
Larrinaga y Echeita.

VAPOR BATANGAS.

Saldrá para Dagupan y Salomague, el domingo 19 del actual a las seis de su mañana.
Admite carga para el primer punto y pasaje para ambos.
P. L. Foxas, Consignatario.

PARA SORSOGON, GUBAT, LEGASPI Y TABACO.

Saldrá el vapor *Antonio Muñoz*, el miércoles 22 del actual a las seis de la mañana.
Admite carga y pasaje.
Muñoz Hermanos y Sobrinos.

PARA BOAC, BULAN, LAGONÓY, NUEVA CACERES, DAET Y PALANOC.

Saldrá el vapor *Botinao*, el miércoles 22 del actual a las doce de la mañana.
Admite carga y pasaje.
Muñoz Hermanos y Sobrinos.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR ESMERALDA.
Saldrá para Hong-kong y Emuy, el miércoles 22 del actual, a las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje, acúdase a *Peele, Hubbell y Comp.*, Agentes.

AVISOS

Notaría pública.

El Notario señor Fajarnés tiene en depósito ciertas cantidades para colocarlas con firmas conocidas de comercio ó suficientes garantías hipotecarias. 6;

BANCO ESPAÑOL-FILIPINO.

Este establecimiento acepta operaciones de préstamos con garantía de los recibos librados por la Compañía de Almacenes de Depósito, con personas con crédito abierto en el Banco ó sin él; así como préstamos sobre alhajas con pagaré a seis meses fecha y al interés corriente para los demás operaciones. 3

COLEGIO DE NIÑOS

DE 1.ª ENSEÑANZA ELEMENTAL Y SUPERIOR bajo la dirección de DON PERFECTO SALAS, Maestro de instrucción primaria por la escuela Normal de Manila, con título de ascenso del Gobierno general y con el término de 2.ª clase de la Dirección general de Administración civil, de estas Islas Filipinas.
Molo, Iloilo, calle Real para Arévalo, núm. 6. 3

ALMACEN DE MUSICA

de CARLOS S. DEL VALLE. Real-37, Manila.
Ocasión: magnífico piano de gran cola de Erard, en excelente estado, pfs. 550.
Órgano americano, pfs. 175. jd

P. OCAMPO P.

SASTRE. Dolores, (Santa Cruz), 41. jd

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA.

Constante surtido de géneros para Señoras y artículos para Caballeros.

GRAN TALLER DE CAMISERÍA

jd 47-ESCOLTA-17.-MANILA.

Precios corrientes de los tabacos elaborados en la PERLA ESPAÑOLA

FÁBRICA ESTABLECIDA EN ENERO DE 1883.

CAPA ESPIRAL.		ENVASES.	PRECIOS POR MIL.	CAPA RECTA.		ENVASES.	PRECIOS POR MIL.
Formas.			Pesos. Cs.	Forma.			Pesos. Cs.
Embajadores en cajas de Regalia Nicol	25 y 50 cigars.	50	—	1.ª habano en cajas de	100 y 250	18	—
Cazadores	25 » 50 »	45	—	Nuevo habano »	500	12	—
Brevas	50 » 50 »	40	—	» » »	250	13	—
Regalia Islaña	50 » 50 »	40	—	» » »	100	14	—
Vegueros	50 » 50 »	35	—	2.ª habano »	250 y 500	10	—
Elegantes	50 » 50 »	35	—	3.ª » »	250 y 500	8	—
Insulares	50 » 50 »	30	—	1.ª cortado »	100 y 250	18	—
Londres	100 » 100 »	22	50	Nuevo cortado »	500	12	—
Pertlas	100 » 100 »	20	—	» » »	250	13	—
Habanos	100 » 100 »	13	50	» » »	125	13	50
Regalia sencilla	100 » 100 »	18	—	2.ª cortado »	250 y 500	10	—
Damas	100 y 200 »	15	—	3.ª cortado »	250 y 500	8	—
		10	—				

EXPENDIOS:

«El Globo» Palacio, n.º 17.
«La Confianza» Real.
Kiosko de «Cervantes» Id. de Santa Cruz.
Para pedidos de importancia, en la misma fábrica Alcalá, núm. 20, Santa Cruz. jd0

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Cabezas, baticolas, acciones para estribos, mantillas, bocados, serretas, estribos, espuelas y espolinos, látigos de carruaje y de montar.
Asientos de goma, cinturones, cantimploras, bocinas, collares para perros, juegos de dominó, de ajedrez y lotería; cepillos para uñas, para dientes, para cabeza, para ropa, para mesa y para zapatos.
Brochas de afeitar, peines y lenceras, espejos de viaje, calzadores de asta, betun para zapatos, idem líquido, escobas para piso y para quizame.
Romanas y balanzas de mano y para mesa, etc. 6

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Artículos de quincalla en cerraduras para aparador, para puertas, para cajón, para pupitre y para baul, Candados de cobre y de hierro ordinarios y de patente. Tiradores de loza para puertas y para cajón.
Fallevas, pasadores, pestillos, cerrojos, tranquilas, llamadores para puertas. Surtido completo de limas y herramientas de todas clases. Inodoros con y sin conducto de agua.
Percha para ropa, planchas para id., y de vapor, campanillas y timbres, llaves para tuercas. 1

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas.
Descansa plumas, guarda-papeles, pisa-papeles, lacres, frascos de goma, tintas para escribir y para copiar. Tinta marca la Negra etc. id. de Stephens para escribir y para copiar. 2

Fábrica de Sierra EN MEISIC.

En la primera, frente al cuartel de Ingenieros, se admiten toda clase de maderas para su aserrio en la forma que se desee.
Precios muy módicos, en competencia con los chinos, y se garantiza la brevedad y exactitud. Se recomienda a los constructores y tableros.
Informes en la «Bilbaina», Escolta, 36. 0d
Federico Guerra.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas, metros de boj, de cobre y de mástil. Pesa-licores. Gafas y queredos montados en acero, plata dorada y oro para miopía, vista, cansada y con cristales de color. Cuadro gemelos para retratos.
Cajas de hierro para dinero y documentos, cajas de colores, pinceles y brochas, semicirculos, laminas de Santos etc. etc. 3

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Cubiertos metal blanco sin plater.
El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, chocalteras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambres, coladores, embudos, flambreras, tostadores y molinos para café. Cafeteras de varios sistemas.
Tirabuzones, abre-latas, cuchillos de cocina, batidores para huevos, moldes para dulces, lavabos, palanganas, cubos, jarras con baño de loza, baño de asiento y de piés, timbas de hierro galvanizado.
Comboys, guarda-comidas, calentadores, coladores para té y para caldo, etc. etc. 4

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto.
Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, papel para dibujo, para planos y para calcar, papel tela para calcar; muestras de letras, reglas y cuadradillos, gomas para borrar, lápices de varias clases y de color, lapiceros y mangos de plumas, plumas de acero y de oro, tinteros, escribanías y pesa cartas, etc. etc. 5

SE VENDE

un carruaje enganchado recién salido de la fábrica: Tarachand Thawardas, Escolta, 8. 0;

Medallas y Reconcompensas en las Exposiciones de Lyon 1872, Paris 1873, Paris 1878

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO CHASSAING

BI-DIGESTIVO

CON LA PEPSINA Y CON LA DIÁSTASIS

La Pepsina y la Diástasis son los dos agentes naturales é indispensables de la Digestion. El *Vino de Chassaing* ha obtenido, en 1864, un informe de los mas favorables de la Academia de Medicina de Paris. Desde aquella época se ha granjeado un lugar de los mas importantes en la Terapéutica, y es prescrito universalmente contra las

DIGESTIONES PENOSAS ó INCOMPLETAS
BOLERES DE ESTÓMAGO, DISPERSIAS, GASTRALGIAS,
CONVALENCIAS LENTAS, VÓMITOS,
DIARREA, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ETC.

NOTA.—El buen gusto ha hecho hacer numerosas imitaciones y falsificaciones.—Evitar la firma en el rótulo y el collar que sella la cápsula.

Paris, 6, Avenue Victoria, y en las principales Pharmacias.

Depositarío en MANILA: JACOBO ZOBEL.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes:

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histórico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Cada frasco va acompañado con una instrucción detallada.

Señalanse las Verdaderas Cápsulas al Bromuro de Alcanfor de CLIN y C.ª de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.

PÍLDORAS PURGATIVAS del D. GUILLÉ

PÍLDORAS de Extracto de Blixir Tónico Anti-Eflegmas del D. GUILLÉ

Preparado por PAUL GAGE

Farmacéutico de 1.ª Clase, Doctor en Medicina de la Facultad de Paris

ÚNICO PROPIETARIO DE ESTE MEDICAMENTO

PARIS, 9, rue de Grenelle-St-Germain, 9, PARIS

Estas Píldoras, reducidas á pequeños volúmenes, contienen todas las propiedades tónico-purgativas del Blixir Guillé, que, en un periodo de mas de sesenta años, ha sido reconocido como uno de los remedios mas económicos como Purgativo y Depurativo. Tiene una eficacia indisputable contra las *Enfermedades del Bígato y del Estómago*, contra las *Digestiones débiles*, las *Fiebres epidémicas*, las *Afecciones gástricas y reumáticas*, las *Enfermedades de las Mujeres*, las de los Niños y contra todas las *Enfermedades congestivas*.

Desconfíense de las Falsificaciones. Exíjase las Verdaderas PÍLDORAS GUILLÉ preparadas por PAUL GAGE.

Depositarío en Manila: JACOBO ZOBEL. — P. SARTORIUS. — PABLO SCHUSTER.

AFICIONADOS.

La mejor de las Cervezas

(ES)

CRUZ DE BLANCA

DE

SANTANDER

Doble Bock.

Se vende EN Los principales Almacenes DE MANILA: Importadores; Gutierrez Hermanos.

SI MEDALLAS GANADAS EN LAS ÚLTIMAS EXPOSICIONES.

China Traders Insurance Company Limited

Compañía de seguros marítimos.

Los que suscriben agentes de esta Compañía, tienen el gusto de participar á los que han efectuado seguros durante el año que terminó el 30 de abril último, que devuelven una bonificación de 20 por 100 sobre las primas satisfechas, la que puede hacerse efectiva desde esta fecha en la oficina de los mismos.

SMITH, BELL Y COMP.

Manila 10 de setiembre de 1886. 7

DÉSPACHO DE AZÚCAR

DEL REFINO DE MALABON.

PLAZA DE GOITI, N.º 5.—STA. CRUZ.

Hay de venta las siguientes clases de azúcar.

MARCAS. CLASES Y PRECIOS.

A —Azúcar blanco cristalizado refinado de 1.ª de 1 á 10 picos á pfs. 7.75 uno, por arrobas á pfs. 1.50 arroba, » libras á 12 cuartos libra.

DRP— Id. blanco mate refinado de 1.ª á los mismos precios que la anterior.

C — Id. blanco refinado de 2.ª de 1 á 10 picos á pfs. 6.75 uno, por arrobas á pfs. 1.37 1/2 arroba. » libras á 10 cuartos libra.

RP — Id. terciado refinado de 1.ª de 1 á 10 picos pfs. 6.50 uno, por arrobas á pfs. 1.25 arroba. » libras á 10 cuartos libra.

SP — Id. terciado refinado de 2.ª de 1 á 10 picos á pfs. 6.25 uno, por arrobas á pfs. 1.18 6/8 arroba. » libras á 8 cuartos libra.

—Azúcar blanco refinado de 1.ª en terrones ó cortadillos. En caja de 20 latas de 1 1/4, arroba de 1 á 5 cajas á pfs. 12.75 una por latas sueltas á pfs. 0.75 una.

PARA EL CONSUMO DE PROVINCIAS.

—Azúcar blanco refinado de 2.ª en terrones ó cortadillos. Envasado en tinajas de 1 á 10 picos á pfs. 8.25 uno, por arrobas á pfs. 1.60 arroba. » libras á 12 cuartos libra.

Entre otros establecimientos, se hallan de venta en «La Ciudad de Valencia», intramuros, calle Real. «La Perla del Oceano», Quiapo, calle de Crespo. «La Fortaleza», Paco, calle Real, bajos de la Escuela Municipal de niños.

Expendio de la Panadería Monserrat, Ermita, plazuela del Mercado. Id. de la Panadería «Isla de Mallorca», calle de Sagunto, número 33, frente al Teatro de Tondo. Almacén el «Remedio», calle Real de la Ermita, próximo á la Divisoria.

NOTA.—Por los pedidos que excedan de 10 picos y 5 cajas, los precios serán convencionales y en relacion con la importancia de la cantidad, y para su ajuste, se servirán entenderse con don Angel de Marceida, Jolo, 42. d0

Harina fresca de California.

Han recibido una partida de la acreditada marca PIONEER AZUL.

2

Peele, Hubbell y Comp.

MUY INTERESANTE

á los Cosecheros de Azúcar.

Los que suscriben tienen de venta las siguientes Máquinas para el beneficio de la caña-dulce, procedentes de la muy acreditada fábrica de los **Sres. W. & A. Mc. ONIE**, de Glasgow, á saber: Molinos á vapor de todos tamaños, con calderas de nuevo sistema y muy económicas, idem hidráulicos, idem de sangre de todos tamaños, centrifugas, clarificadores, calderas sueltas de varias dimensiones, cauas de hierro de varias menas. Tambien tienen constantemente en bodega, piezas sueltas de respeto para molinos de sangre. Todos á precios muy reducidos.

FINDLAY, RICHARDSON Y C.ª, Isla del Romero, n.º 8, Sta. Cruz.—Manila.

FRANCISCO PUIG Y HERMANO, San Fernando, Pampanga.

Aguas Minero-Medicinales

DE

MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Linticas.

Se venden en todas las farmacias de esta capital á los precios siguientes:

Botella de un litro. pfs. 0.40. djo

ITB

Bazar-«La Puerta del Sol.»—Manila.

ENTRADA LIBRE.

Precio fijo, económico y al contado.

1—Docena camisas blancas vistas de hilo.
6—Corbata regata.
1—Juego botonadura.

TODO por pfs. 10.

EXPOSICION permanente en baratillo de todas las existencias de este BAZAR.

J. F. RAMIREZ.

ELZINGER HERMANOS.

29.—ESCOLTA.—29.

RECIBIDO por los últimos vapores; CAPOTITAS de tul, raso y otras formas para bebes; TOQUETS (ó sean gorras) gran moda para señoras; tambien SOMBREROS y capotas; GORRAS á la marinera y sombreros para niños; ALTA NOVEDAD en sombreros para señoras; TRAQUES para cristianar; GORRITOS; ZAPATITOS para criaturas; ZAPATOS Carlos IV y bordados, varias formas para niñas; BOTITOS de distintas clases para niños; siempre surtido en ZAPATOS para señoras; EN-TOU-GAS de satén glacé y bordados; ELÁSTICAS de punto para caballeros y niños; GERSÉYS ó paletos de punto para señoras; FAYAS ó CUATRO reales la vara; RASOS lisos y brochados; GRANADINAS; CORSES, cintas de seda para id.; MEDIAS de seda, hilo, y algodón para señoras; CALCETINES de hilo calado para criaturas; CINTA elastica para ligas; VESTIDITOS para criaturas y niñas; ALGODON para señoras; VESTIDITOS para BALENAS; dedales; BAULES americanos y maletas; JUGUETES variados surtidos; CAPOTES de goma fuertes y PARAGUAS de seda; PANOLONES y talmas; BASTONES, látigos; PIEDRAS de colores, BRILLANTES americanos, y perlas de calidad inmejorable.

MANILA.—Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER, editores propietarios.

BAZAR DE ROPA HECHA Y SASTRERÍA DE L. GIBERT.—ESCOLTA, NÚMERO 27,